



COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de
Comunicaciones S.A.

**ACTA N° 44
DE PROSECUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEL 28 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve y treinta horas, en su domicilio y local social sito en Alberdi N° 531, prosigue la sesión de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.), que fuera llamada a cuarto intermedio en su sesión de fecha 28 de abril de 2016, registrada en el acta N° 44, con la presencia del **abogado Roberto Moreno Rodríguez Alcalá**, Procurador General de la República, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 10 de fecha 16 de agosto del 2013, el **Arq. Osmar Antonio Ludovico Sarubbi**, Presidente de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., el señor **Eduardo Neri González Martínez**, presidente del Directorio de la compañía, los miembros del Directorio señores **Alejandro Horvath, Luis Alberto Cardozo, Carlos María Santacruz** y el Síndico Titular, **Silvio Meza Brítez**.-

Seguidamente, se reanuda el acto asambleario y el presidente de la misma, Eduardo Neri González, verifica la presencia de los accionistas que participaron de la asamblea que fuera llamada a cuarto intermedio, encontrándose el abogado Roberto Moreno Rodríguez Alcalá, Procurador General de la República, en representación del Estado Paraguayo, accionista mayoritario, con cuarenta y tres millones ciento ocho mil seiscientos sesenta y nueve (43.108.669) acciones e igual cantidad de votos y el Arq. Osmar Antonio Ludovico Sarubbi en representación de la Empresa Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.) con diez (10) acciones e igual cantidad de votos, estando presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto.-

A continuación, el señor Eduardo Neri González Martínez recuerda a los presentes que la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 2016, se había reunido para Considerar la memoria del Directorio, Balance General, Estado de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013; Destino de utilidades; Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014; Ratificación de las políticas contables utilizadas a partir del Ejercicio 2015; Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Estado de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, y que la misma ha pasado a cuarto intermedio en virtud de la moción hecha por el Procurador General de la República, que fue aprobada por unanimidad.-

A reglón seguido, menciona que en cumplimiento de la moción propuesta por el Procurador General de la República, se sometió a consideración de la Dirección General de Empresas Públicas todos los documentos requeridos y relacionados a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.-



COPACO S.A.

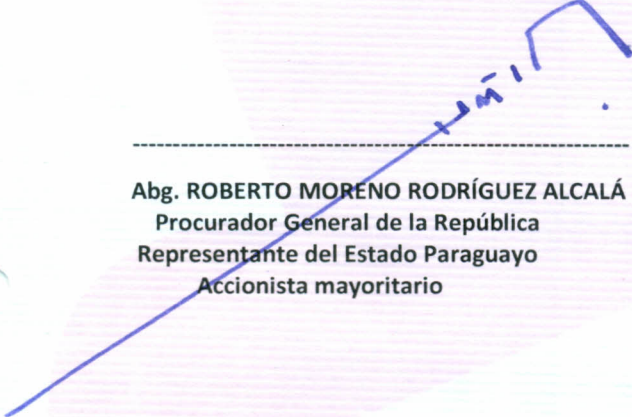
Compañía Paraguaya de
Comunicaciones S.A.

Acto seguido, el abogado Roberto Moreno Rodríguez Alcalá, en presentación del Estado Paraguayo, toma uso de la palabra y expresa que la Dirección de Empresas Públicas aún no ha terminado el trabajo de revisión de los ejercicios a ser considerados en la presente sesión, por lo que mociona concluir la asamblea ordinaria de accionistas, luego, una vez que la Dirección de Empresas Públicas emita sus conclusiones con relación a los resultados arrojados en los ejercicios 2013, 2014 y 2015; el Directorio deberá convocar a una nueva asamblea ordinaria de accionistas, moción que es aprobada por unanimidad.-

Habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del día, el presidente de la asamblea agradece la participación de los presentes y da por terminada la asamblea siendo las diez y treinta horas, previa firma del acta.-



Eduardo Neri González Martínez
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



Abg. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ ALCALÁ
Procurador General de la República
Representante del Estado Paraguayo
Accionista mayoritario



Arq. OSMAR ANTONIO LUDOVICO SARUBBI
Representante de ESSAP
Accionista y Secretario de la Asamblea